RAD. 11001310300420210023 4

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C., ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la parte demandante descorrió traslado de las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada.

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 11:00 a.m. del día 29 del mes de marzo del 2022 para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 y en lo posible del art. 373 del CGP.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurran a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, IPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaria dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo **audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

(2)

lgm

**JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La anterior providencia se notifica por
Estado E. No. **020**
Hoy, 14 de Marzo de 2022

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria